



Provisionales desde Junio de mil ochocientos
 ochos, hasta Mayo de mil ochocientos once, como
 tambien la cuenta de cargo y data de la Tesore-
 ria provisional y demas papeles de la Contadu-
 ria de la misma pertenecientes a sus ofi-
 cios por los motivos y demas q. contiene. Y entendi-
 do por este Ayuntamiento acuerda: Que se libre
 por los Secretarios sus testimonios a la mayor
 brevedad q. sea posible, segun lo dilatado de las
 operaciones, con extensione en el S. C. y que
 se ponga de los demas documentos de q. va hecha
 mencion como de la Person. D. q. quitan se hayan
 de entregar

Diputado del Cabildo de S. Mateo Abad } El Sr. D. Fran. Antonio Bartolomeo Re-
 gidor de. } Nombra para Diputado de S.
 Antonio Abad a Juan Manuel Alfonso Valero
 Y entendido por esta Ciudad acuerda: Que en su
 inteligencia y para su execucion se le despachen los
 competentes titulos

Suplente de los Abades de S. Mateo } Los Srs. D. Pedro Mellá y D. Toré Valcarlos
 Regidores Comisarios de la Junta de Abades en
 union de la Diputacion del Com. y en virtud
 de los acuerdos celebrados por esta Ciudad en
 primero de Febrero, y al presente mes, con sus

